



ALCALDIA
Municipalidad de Chillán Viejo

AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A
SOLICITUD DE INFORMACION POR
TRANSPARENCIA PASIVA. ID MU043T0001275

DECRETO N° 7916
Chillán Viejo, 24 DIC 2021

VISTOS:

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subrogue de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

CONSIDERANDO:

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043T0001275, formulada por Roberto Salgado Pradenas, donde Solicita: 1) Decreto y/o documentos que acrediten el nombramiento del funcionario municipal Oscar Manuel Crisóstomo Llanos, rut: [REDACTED] con su respectivo grado, función que desempeñó, departamento municipal al cual fue destinado en el periodo Enero 2019 a Agosto 2021. De tener más de uno, adjuntar todos. 2) Copia del o los títulos presentados por señor Oscar Manuel Crisóstomo Llanos, rut: [REDACTED] al departamento de personal de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo. 3) Liquidaciones de sueldo realizadas a don Oscar Manuel Crisóstomo Llanos, rut: [REDACTED] durante el periodo de Enero 2019 a Agosto 2021, incluyendo las liquidaciones por bono PMG. 4) Información de las horas extras realizadas por don Oscar Manuel Crisóstomo Llanos, rut: [REDACTED] durante el periodo de Enero 2019 a Agosto 2021. Con sus respectivos documentos de acreditación (Decretos, documentos, etc.) 6) Señalar si don Oscar Manuel Crisóstomo Llanos, rut: [REDACTED] presentó alguna vez a la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, algún test de drogas efectuado en algún establecimiento de salud público. Adjuntar copia de este. 7) Hoja del vida funcionario Oscar Manuel Crisóstomo Llanos, rut: [REDACTED] con sus respectivas anotaciones, tanto de méritos como deméritos. 8) Señalar si don Oscar Manuel Crisóstomo Llanos, rut: [REDACTED] tuvo sumarios o investigaciones sumarias durante el periodo de Enero 2019 a Agosto 2021, de ser así copia de ellos. 9) Registro de asistencia de don Oscar Manuel Crisóstomo Llanos, rut: [REDACTED], con decreto que estipule el horario de trabajo municipal de este. Además señalar el sistema de control de asistencia que tenía el señor Oscar Manuel Crisóstomo Llanos, rut: [REDACTED] 10) Declaración de patrimonio presentado por don Oscar Manuel Crisóstomo Llanos, rut: [REDACTED] a la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo. 11) Fundamentos establecidos por la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo para la designación del cargo de don Oscar Manuel Crisóstomo Llanos, rut: [REDACTED] 12) Indicar si a la fecha de hoy, existe conocimiento o ingreso de ante proyecto o permiso de edificación a la Dirección de Obras Municipales de Chillán Viejo, por proyecto inmobiliario social en el terreno ubicado Luis Arellano número 620, rol: [REDACTED] 3) Copia de los correos electrónicos recibidos por parte de los funcionarios Patricia.aguayo@chillanviejo.cl y Gabriel.moore@chillanviejo.cl en el año 2020 por parte de rolyzunigafriz@gmail.com, funcionario de la empresa Inmobiliaria Pullay Limitada.



ALCALDIA
Municipalidad de Chillán Viejo

DECRETO:

1.- AUTORIZA entregar respuesta, a la solicitud de información MU043T0001275 en PDF, además, de enviar información por vía correo electrónico.

2.- PUBLIQUESE el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo, en www.chillanviejo.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

LMO/RBF/OES
DISTRIBUCION:

Roberto Salgado Pradenas; Secretario Municipal; Transparencia



LORENA MONTEOLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL



24 DIC 2021